



No. 04-112674-00003-0000

Fecha: 2003-03-04 09:40:31 Dep. 2020 NUECREACION;
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGISTRO DEPOSITO
Act. 444 RESPUESTA REQUERIDA Folios: 1

FECHA; Bogotá, Marzo 4 de 2.008

DE: GLORIA AMPARO GARCIA MARTIN

PARA : Superintendencia de Industria y Comercio – División de Nuevas Creaciones. Atn. DRA. ALIX CESPEDES DE VERGEL.

ASUNTO: - Reivindicación al Concepto Técnico Nro. 60, del Examinador Técnico 202065
- Radicación 04112674
- Tramite 002
- Actuación 430
- Oficio 809

Descripción de la Invención (Reivindicación)

La Maquina de afeitar que la invención propone, esta basada principalmente en el rediseño del mango ergonómico sujetador, ya que su disposición según se ha descrito en anteriores reivindicaciones, permite el “armado” inmediato del mismo, pero de manera practica y sin esfuerzos notables.

La maquina tiene una presentación de “estuche” (figura 4), el cual dispone de una lengüeta sujetadora (figura 3 - parte 4) que ensambla al mismo cuerpo (figura 1- parte 2), en una ranura (figura 2- parte 3), para asegurarla y evitar que se abra. Removida esta Lengüeta (Tapa), esta constituye la parte inferior del mango (figura 2 - parte 4). Esta opción es posible, gracias a que el mango se ensambla por poseer tres grafas transversales y paralelas a la cuchilla, colocadas en tres puntos que ajustan el tamaño del mango, que permiten a su vez poseer 4 secciones transversales como se ve en la figura 2, que a su vez permiten el cierre una vez usada, para volver a formar el estuche inicial. Una vez esta desplegado el mango, se procede mediante suave movimiento manual de sujeción envolvente, al doblaje hacia el interno del cuerpo, de las grafas longitudinales que son visibles en la figura 2, y que parten desde el borde la cuchilla ensamblada (figura 2- parte 1), pasando por la ranura (figura 2 - parte 3), hasta llegar al extremo del cuerpo del mango (figura 2 - parte 4).

Una vez formado el cuerpo del mango este queda como lo ilustra la figura 3, convirtiendose en un mango rigido que soporta la acción del rasurado sin presentar flexión; gracias a que las grafas longitudinales permiten el doblaje de los extremos del cuerpo (parte 2), en una sección suficiente, que da estructura, rigidez y soporte necesarios al mango.

Una característica adicional del mango sujetador, es la de utilizar las cabezas de cuchilla que se consiguen en el comercio, para el ensamblaje en cualquier tipo de mango, inclusive el propuesto en la presenta invención.

Atentamente,

GLORIA AMPARO GARCIA MARTINEZ

C.C. 41.583.752 Bogotá

2/3 23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
GLORIA AMPARO GARCÍA MARTINEZ

ASUNTO	Radicación	04112674
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	004

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 5 a 12, como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folio: 6 como se radicó inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 7 a 12 como se radicó inicialmente.
- 1.6. Respuesta del solicitante: Folio: 22

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Máquina de afeitar plegable, desechable, de bolsillo".

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a una máquina de afeitar desechable, especialmente concebida para ser transportada en forma segura después de su uso.

El problema planteado en esta solicitud se debe a que las máquinas de afeitar desechables actuales poseen un mango rígido, por lo que son engorrosas de transportar en un bolsillo o cartera pequeña.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una máquina de afeitar desechable, especialmente concebida para ser transportada en forma segura después de su uso. Esta máquina presenta la característica de poseer un cuerpo laminar grafado en su superficie, permitiendo que se pueda plegar sobre sí mismo, protegiendo la cuchilla en su interior y evitando el contacto directo con el usuario durante su transporte.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: B26B 21/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

3.1.1. No es considerable como capítulo reivindicatorio la respuesta del solicitante presentada en fecha 2008-03-04, ver folio 22, debido a que no tiene la forma debida de presentación que se requiere en un capítulo reivindicatorio.

Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.

Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio en una hoja independiente, libre de rótulos, membretes o firmas, encabezado como Capítulo Reivindicatorio.

Las reivindicaciones tienen una forma estructural especial de presentación, deben cumplir con lo siguiente:

- Definir el objeto cuya protección se solicita,
- Ser claras y concisas,
- Sustentarse enteramente en la descripción.

Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio en donde se limite la materia a proteger de acuerdo a las características propias de la invención, mostrando en forma clara como es el producto, de acuerdo a su forma e interrelación de sus componentes.

Se debe evitar caracterizar los componentes de la invención por el efecto técnico que producen o por una definición que se dirija a su uso, así como por las características de los materiales con que se construye.

Cabe anotar que las reivindicaciones dependientes a la reivindicación 1, aclaran o delimitan, dando precisión a las características de los componentes que previamente sean mencionados en la reivindicación independiente 1.

En la reivindicación independiente 1 se debe caracterizar el objeto de la invención, relacionando todos sus componentes entre sí. Para mayor claridad sobre esta observación, se presenta un ejemplo, a modo ilustrativo, a continuación:

Capítulo Reivindicatorio

1- Máquina frigorífica de absorción con un condensador (5), un evaporador (6) a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y un colector de refrigerante (4) conectado al condensador, en el mismo circuito, **caracterizado porque** en el colector de refrigerante (4) está presente una válvula de regulación hidrostática (1) y en uno de sus extremos se ubica un tubo capilar (8), dispuesto entre el colector de refrigerante (4) y el condensador (5). La válvula de regulación (1)

25 23
es conectada al condensador (3) y a un separador de vapor (2) por medio del elemento de unión (7).

2- Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** el elemento de unión (7) de sección transversal circular, comprende una entrada y dos salidas circulares.

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido, por otra parte, contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo, precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van a ser protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

3.1.2. Se recomienda al solicitante asesorarse en cómo redactar el capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en el Artículo 30 de la Decisión 486.

3.1.3. Como guía para la redacción puede consultarse la página web de la SIC (http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Como.php) en la sección *Patentes/ Cómo solicitar una patente/ Cómo redactar la solicitud/ Reivindicaciones* y ver los ejemplos, o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. Conclusión:

Con respecto a la respuesta presentada por el solicitante en fecha 2008-03-04, ver el folio 22, se observó que la respuesta no presenta la forma y estructura requerida para un capítulo reivindicatorio. Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta las observaciones hechas en el numeral 3.1. .

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No. 1558	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------	---

142